

Detalles del Remate

Inmueble 337 m2 en Bahia Blanca

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Almafuerte 755
Localidad	Bahia Blanca
Partido	Bahia Blanca
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	01 abril 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Almafuerte 755, Bahia Blanca, Bahia Blanca, Buenos Aires
Bases del Remate	09 de feb 13:04: \$ 40.000.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Casa Humberto Luaioli S.A.
Tipo de Juicio	s/Incidente de Venta (Matrícula 278 de Bahía Blanca)
Expediente	57614
Fuente	Boletin Oficial Provincia de Bs. As.
Fecha de Publicación	09 febrero 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	01/04/2026 11:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	19/03/2026 - de 12:00hs. a 13:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Cos, Gonzalo
Teléfonos	Laboral 1: 291- 156421622
Localidad	Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina

Edicto

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Luaioli S.A. s/Incidente de Venta (Matrícula 278 de Bahía Blanca)", expediente 57614, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 1/4/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 17/4/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Almafuerte 755 de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección D, Manzana 284, Parcela 18-d, Partida 23.189, matrícula 278 (007), superficie de 337,30 metros cuadrados. En la parte posterior del lote con una profundidad de 5,25 metros se encuentra un tinglado de chapa en todo el ancho del lote. Precio de reserva \$40.000.000. Depósito de garantía \$2.000.000. Desocupado. Exhibición 19/3/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos Nº 588443/2, CBU 0140437527620658844323, CUIT 30-70721665-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la

sede del Juzgado, Estomba
34, 4º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago
del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que
permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y
adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la nación Argentina, que
no cargara el comprador, por haber sido cancelada. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del
comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien
deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista
y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.
munidos de la documentación
pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado
los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como
usuarios del sistema (Guemes 102, B.Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./. WhatsApp 291-156421622.